



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral décimo segundo (12.3) de providencia adiada el nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. **54001-3121-002-2018-00045-01**, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Norte de Santander en representación de Ricardo Santos Barreto y Celsa Acuña Soler, respecto del predio ubicado en la vereda Miraflores, corregimiento Banco de Arena del municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander, que a continuación se relacionan:

predio rural denominado “Parcela No.03 Los Ángeles” el cual tiene un área de 18 hectáreas y 4.535 m², con matrícula inmobiliaria No.260-183393 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta y cédula catastral No.54001-0003-0003-0157-000

Ordeno:

“(12.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble.”

Se publica el presente aviso el 18 de diciembre de 2020.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co